

JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2019-428 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Habiendo sido aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en fecha 11 de octubre de 2018 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Mazcuerras, y conforme a lo previsto en el informe preceptivo emitido por la Comisión Regional de Urbanismo, se somete la modificación puntual junto con su memoria justificativa a información pública, a efecto de reclamaciones, por plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y en el referido informe.

La modificación puntual y la memoria justificativa de la misma permanecerán a disposición de los interesados junto con todo el expediente en la Secretaría Municipal durante el plazo referido.

Mazcuerras, 4 de enero de 2019.
El alcalde,
Francisco Javier Camino Conde.

2019/428

CVE-2019-428